

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LAS PYMES TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA (MODALIDAD PYMETIC - 2020).

En relación con la Orden de 17 de agosto de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020 (BOJA núm. 169, de 1 de septiembre de 2020), las ayudas previstas en la Orden de 15 de junio de 2020 (BOJA núm. 122, de 26 de junio de 2020), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pymes turísticas de Andalucía,(Modalidad Pymetic) de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del cuadro resumen de la citada Orden de 15 de junio de 2020, y de conformidad con el artículo 15.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 (BOJA núm.249, de 30 de diciembre de 2019), por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO

1. Nombrar a D^a. María del Mar Aguilar Torices, Jefa de Servicio de Turismo, como Presidenta de la Comisión de Evaluación de las subvenciones para el fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pymes turísticas de Andalucía, (Modalidad PYMETIC-2020).
2. Nombrar a D^a. Ana María Merlo Calvente, Jefa de Sección de Fomento, Programas y Calidad Turística, como Secretaria de la Comisión, y



Pág. 1

Arquitecto Berges, 7. 23007 Jaén
Tfno. 953,013270 Fax. 953013276
Correo-e : dtjaen.ctrjal@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	RAQUEL MORALES MARTINEZ	09/10/2020 12:31:27	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJG63F49E4W45T8FAZMUVFYEBBK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3. Nombrar a D^a. María Luz Martínez Carrascosa y D. Ángel Labella Alcázar, funcionarios del Servicio de Turismo, como vocales de la Comisión.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Fdo.: Raquel Morales Martínez.



Pág. 2

Arquitecto Berges, 7. 23007 Jaén
Tfno. 953,013270 Fax. 953013276
Correo-e : dtjaen.ctrjal@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	RAQUEL MORALES MARTINEZ	09/10/2020 12:31:27	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJG63F49E4W45T8FAZMUVFYEBBK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

DILIGENCIA, para hacer constar que en el día de hoy 9 de octubre de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, y en el apartado 13 del cuadro resumen de Orden de 15 de junio de 2020, (BOJA núm. 122, de 26 de junio de 2020), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pymes turísticas de Andalucía (Modalidad Pymetic), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, <https://juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/servicios/procedimientos/detalle/22585/seguimiento.html> la Resolución de la Delegación Territorial de Jaén de 9 de octubre de 2020 por el que se da publicidad al nombramiento de los miembros de la Comisión de Evaluación de las solicitudes de subvención (Modalidad PYMETIC - 2020).

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Antonio Ruiz Olmedilla



Pág. 1

Arquitecto Berges, 7. 23007 Jaén
Tfno. 953,013270 Fax. 953013276
Correo-e : dtjaen.ctrjal@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANTONIO RUIZ OLMEDILLA	09/10/2020 12:59:11	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJD6YVTUEHUADBPH32JZFUSTZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	